

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 798

7 de noviembre de 2006

VII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 7 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-341/06 RGEF. 8449 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana María Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de la Consejería de Presidencia de los resultados del Observatorio de Calidad de 2005.

2.- C-427/06 RGEF. 8647 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado en el que se encuentran todas las actuaciones incluidas en el Prisma 2006/2007, así como convenios suscritos con los ayuntamientos.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 9 horas y 49 minutos.

Página 23431

— **PCOC-341/06 RGEF. 8449 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana María Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de la Consejería de Presidencia de los resultados del Observatorio de Calidad de 2005.**

Página 23431

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 23431

-Interviene el Sr. Director General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, respondiendo la pregunta.

Página 23431-23432

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 23432

— **C-427/06 RGEF. 8647 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado en el que se encuentran todas las actuaciones incluidas**

en el Prisma 2006/2007, así como convenios suscritos con los ayuntamientos.

Página 23432

-Interviene el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23432-23433

-Exposición del Sr. Consejero Delegado de Arpegio, S.A.

Página 23433-23435

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. García Sánchez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 23436-23441

-Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 23441-23443

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 23443

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, formulando un ruego en relación con el Ayuntamiento de Robregordo.

Página 23443-23444

-Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.

Página 23444

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Antes de comenzar con el orden del día, quisiera dedicar unas palabras a nuestro compañero Chazarra; sabemos que se está recuperando y deseamos que lo haga lo más rápidamente posible para que nos vuelva a acompañar en esta Comisión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana María Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de la Consejería de Presidencia de los resultados del Observatorio de Calidad de 2005.

———— **PCOC-341/06 RGEP. 8449 (VII)** ————

Por favor, ruego al Director General de Calidad de los Servicios de Atención al Ciudadano don Héctor Casado que tome asiento en la mesa. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra doña Ana María Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Gracias, señora Presidenta. Queríamos conocer la valoración de la Consejería de Presidencia acerca de los resultados del Observatorio de Calidad de 2005. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abella. Para responder, tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO** (Casado López): Gracias, señora Presidenta; buenos días. En primer lugar, quiero unirme al deseo de mejora de la Presidenta respecto a S.S. del Grupo Parlamentario Socialista señor Chazarra.

Paso ya a contestar la pregunta que realiza la diputada del Partido Popular. La valoración de la Consejería de Presidencia sobre el Observatorio de calidad de 2005 no puede ser más que estupenda, por una sencilla razón: porque desde el inicio de la

Legislatura, progresivamente, desde el año 2003, ha ido aumentando el nivel de satisfacción que tienen los ciudadanos con los servicios de atención al ciudadano de la Comunidad, situándose en el Observatorio 2005, que es el objeto de la pregunta, en un 84,1 sobre cien, es decir, un 8,4 sobre diez si lo ponemos en términos de una nota, rozando casi el sobresaliente.

Extendiéndome un poco más en cómo se llega a este grado de satisfacción, hay que señalar que lo que se miden son las percepciones, las expectativas y la satisfacción que tiene el ciudadano cuando utiliza el servicio de atención telefónica o se dirige a las oficinas de atención presencial de la Comunidad de Madrid. Respecto al 012 en el año 2005, y según los datos del Observatorio, el 88 por ciento de los usuarios fueron personas físicas y el 95 por ciento, tanto de ese 88 por ciento de personas físicas como del otro 12 por ciento de personas que lo hacen por motivos profesionales o a través de una entidad, mostró su intención de volver a usar el servicio; por tanto, el que más de nueve ciudadanos de cada diez quieran volver a utilizar el servicio de información telefónica de la Comunidad de Madrid es un dato bastante notable. Los datos presenciales son similares, ya que un 70 por ciento de los usuarios son personas físicas y un 30 por ciento, en este caso, son personas jurídicas porque utilizan mucho más los servicios de registro, pero su intención de usar también todos nuestras oficinas de atención al ciudadano es similar.

Quiero destacar que a la hora de elaborar este índice se analiza una serie de atributos y se estudia tanto sobre el teléfono de atención al ciudadano, el 012, como sobre las oficinas presenciales. Cabe destacar que, de quince atributos que se han estudiado en el 012, prácticamente todos están en el notable o casi en el sobresaliente, y los datos son aún mejores en el caso de las oficinas de atención al ciudadano, ya que sólo uno está por debajo del 7, está en el seis y pico. Pero lo más importante es el análisis de las expectativas de los ciudadanos, porque no se trata sólo de medir la satisfacción, sino de ver si lo que estamos haciendo desde la atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid es lo que quieren los ciudadanos. En ese sentido, para un 81 por ciento de los usuarios las expectativas que tenían cuando llamaron al 012 se han visto cumplidas y en las oficinas de atención al ciudadano un 88 por ciento, con lo cual me reitero en

esa valoración positiva de que lo que está haciendo la Consejería de Presidencia y el Gobierno de la Comunidad de Madrid por atender a los ciudadanos cabe connotarlo de estupendo.

Entrando ya en los índices, donde se agregan tanto esas expectativas como las percepciones, el índice de percepción de calidad del servicio respecto al teléfono 012 es de un 84,3 sobre cien, y si hablamos de las oficinas de atención presencial es también de un 84 sobre cien, lo cual nos da ese índice agregado al que me refería al principio de 8,4 sobre diez, rozando prácticamente el sobresaliente, cuando se añan lo que esperaba el ciudadano recibir con lo que efectivamente ha recibido, es decir, su satisfacción; el hecho de que un 95 por ciento de los ciudadanos quieran volver y que encima valoren el servicio con un 84 sólo puede merecer desde el Gobierno de la Comunidad la calificación de estupenda esta valoración. Además, si planteamos que desde 2003 hemos ido subiendo porcentualmente una media de dos puntos cada año, puesto que en 2003, si no recuerdo mal, era un 8 sobre diez la nota que habían asignado los ciudadanos a los servicios de atención, la evolución que se está produciendo está satisfaciendo cada vez más a los ciudadanos, e incluso los datos provisionales que tenemos ya sobre el Observatorio de 2006 nos indican que ya hemos alcanzado el sobresaliente, que ya estamos en un 8,5 por ciento, lo cual es una gran satisfacción tanto para la Consejería de Presidencia como para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra doña Ana Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Muchas gracias, Presidenta. Yo también me uno al deseo de pronta recuperación del señor Chazarra.

En primer lugar, quiero agradecer al Director General su respuesta. Yo creo que nos anima a los tres Grupos Parlamentarios el ver que el Observatorio tiene estas buenas expectativas y estos porcentajes que nos acaba de dar.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, quiero ratificar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de doña Esperanza Aguirre, ya decía en su programa electoral que el objetivo final

del modelo de Administración Pública que se pretendía culminar es el de una Administración al servicio de los ciudadanos de Madrid, caracterizada por su responsabilidad, su accesibilidad y su eficacia; eficacia y calidad del servicio. Esto es lo que reclama el ciudadano, y esto es lo que al ciudadano de la Comunidad de Madrid, al madrileño, le importa realmente. Al final, todo lo que el madrileño quiere es que se le den una serie de servicios; el ciudadano trabaja diariamente, se levanta muy temprano, y necesita el servicio y la rapidez en todas sus gestiones o que sus necesidades se cumplan. Según se puede ver desde la Dirección General, desde la Consejería de Presidencia, con este Observatorio no sólo se cumple sino que se cumple con nota, con sobresaliente, con notable, con esos porcentajes de los que usted nos ha hablado. Yo creo que, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Izquierda Unida como nuestro propio Grupo, nos debemos sentir orgullosos de que, al final, el madrileño tenga la posibilidad de agilizar todos los trámites y de tener una vida más fácil en su día a día. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Abella. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el estado en que se encuentran todas las actuaciones incluidas en el Prisma 2006/2007, así como convenios suscritos con los ayuntamientos.

————— **C-427/06 RGEP. 8647 (VII)** —————

A estos efectos, se ha recibido un escrito delegando en el Consejero Delegado de Arpegio don Eduardo Larraz; por favor, pase a formar parte de la mesa. Tiene la palabra don José Luis García Sánchez para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: En primer lugar, quiero saludar nuevamente al señor Gerente de Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, S.A.,

aunque me hubiese encantado contar con la presencia del señor Consejero de Presidencia porque esta comparecencia no es solamente para hablar de la licitación y de la gestión de las actuaciones que tiene encomendadas Arpegio sino también para que nos hable de las nuevas actuaciones que se han incluido en este programa de inversiones, que alguna hay. Como ya en el mes de junio compareció el señor Gerente de Arpegio en la Comisión de Medio Ambiente, yo creía que iba a comparecer a petición propia para explicar la evolución del plan de inversiones y servicios, pero, como no lo ha hecho, me ha parecido conveniente, después de que prácticamente hace un año se aprobara el acuerdo del Consejo de Gobierno, hacer un pequeño repaso para ver cómo están las actuaciones de este programa de inversiones.

En todo caso, me gustaría conocer si el total de convenios firmados por los ayuntamientos ha sufrido algunas modificaciones de las cantidades previstas inicialmente, al margen de la que ya conocemos, y que se ha remitido a la Asamblea de Madrid, como la instalación de césped artificial en campos de fútbol, que se aprobó el 25 de mayo de 2006 en el Consejo de Gobierno.

Por otro lado, también me gustaría conocer el número de proyectos redactados por encargo de Arpegio, así como las obras licitadas y el total de las mismas que se han adjudicado y los plazos previsibles para la adjudicación del resto de las actuaciones. Asimismo, qué cantidades se han certificado al día de la fecha del total de las obras adjudicadas e iniciadas, así como cuántas actuaciones supramunicipales se han acordado por la Consejería de Presidencia a petición de las distintas mancomunidades ya constituidas, y qué actuaciones han sido aprobadas, al margen de las que ya nos han sido remitidos los expedientes de estas obras municipales, el pasado 26 de octubre.

Por otro lado, en qué fecha ha transferido la aportación de la Comunidad de Madrid el vigente presupuesto y se ha ingresado en las arcas de Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra don Eduardo Larraz.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO, S.A.** (Larraz Riesgo): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quiero hacer una puntualización. Efectivamente, en mi última intervención dije que SS.SS. no se preocuparan porque en el transcurso del tiempo vendría a explicar cómo iba progresando el Prisma. El Grupo Popular pidió una comparecencia en la Comisión de Urbanismo para que, en su día, cuando se fijara la fecha, yo viniera a explicar el Prisma, cosa que no se ha producido hasta la fecha pero creo que constará en algún sitio la petición del Grupo Popular para que el Consejero Delegado compareciera para hablar del Prisma.

Dicho eso, creo que en los datos que le voy a ofrecer se recoge casi todo lo que usted ha solicitado y, si no es así, me lo puede recordar y yo procuraré contestar a sus preguntas. De antemano, les quiero advertir una cosa a los dos diputados de los Grupos de la oposición: éste es un programa que tiene 509 actuaciones, con lo cual no será nada fácil que yo tenga en la cabeza tantos datos como para poderles contestar "in situ" por lo que con mucho gusto les contestaré por escrito a todo lo que ahora no pueda.

Para iniciar la intervención vamos a hacer un repaso muy rápido por la cronología, que es la que nos dice cómo acaba Arpegio gestionando el tema del Prisma. En junio de 2005 se produce un acuerdo con los ayuntamientos en el ámbito de la Federación Madrileña de Municipios. El 28 de julio, a propuesta de la Consejería de Presidencia, se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios para el período 2006-2007, con un importe de 300 millones de euros, dos años de vigencia y dos modalidades de gestión: una es la cofinanciación, que afecta a municipios con población superior a 20.000 habitantes, en los que la Comunidad de Madrid pone el 57 por ciento y el ayuntamiento el 43 por ciento, y, otra, es la financiación íntegra de actuaciones por parte de la Comunidad de Madrid, que afecta al 95 por ciento del total del convenio. En septiembre de 2005 se abre el período de presentación de solicitudes por parte de los ayuntamientos, también tiene lugar la negociación de los convenios y la aprobación de las propuestas por los Plenos de los respectivos ayuntamientos.

Ya en noviembre de 2005 el Consejo de Gobierno aprueba un plan de actuación que prevé la

posibilidad de llevar a cabo la gestión mediante instrumentos jurídicos de colaboración con empresas públicas, y la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid habilita al Gobierno de la Comunidad para celebrar convenios con Arpegio. En enero de 2006 comienza la firma de convenios con los ayuntamientos. Con fecha 2 de febrero de 2006 el Consejo de Gobierno acuerda iniciar el nuevo Programa Prisma 2006-2007 y se autoriza el convenio para que en el período 2006-2007 sea la empresa pública Arpegio el organismo encargado de realizar este plan de inversiones. Para comenzar los trabajos, una vez firmados los convenios con los ayuntamientos, se ha dotado a este plan con un importe de 80 millones de euros, que permitirán el inicio de su desarrollo; la fecha de la transferencia no la tengo ahora mismo aquí pero le daré esa información por escrito. Ésos son los antecedentes del programa Prisma.

Respecto a los convenios, que es una de las preguntas concretas que hacen ustedes en esta comparecencia, la Federación de Municipios se reunió con el Consejero de Presidencia de la Comunidad en diversas ocasiones y se llevó a cabo una negociación en el Comité Ejecutivo de la Federación sobre el modelo a seguir, llegando a un acuerdo; acuerdo que no quedó recogido en ningún documento pero que se produjo en el seno de la Federación. La Asamblea de Madrid, en su sesión de 27 de julio, aprobó el Prisma 2006-2007 con los votos favorables del PP e IU y la abstención del PSOE.

¿Cuál es la situación de partida respecto a la pregunta que hacen ustedes sobre los convenios? Los ayuntamientos subvencionados son 178, es decir, todos los ayuntamientos excepto el Ayuntamiento de Madrid. La situación actual es que, de 178, están firmados 176 convenios con municipios y hay dos pendientes de firmar: Robregordo y Fresnedilla de la Oliva. Los motivos de ambos casos son los siguientes. Respecto a Robregordo, está contemplada la construcción de una residencia de tercera edad y centro de día, que es lo que pide el Alcalde, con un precio estimado -ya saben ustedes que el precio se fija según una serie de baremos acordados en la Federación de Municipios para cada municipio- de 300.029 euros; lo que pide el Alcalde exactamente es una residencia de tercera edad y centro de día para 46 plazas, y resulta que el municipio tiene 69 habitantes. Eso supone una inversión de 1.820.000 euros, cuando el presupuesto

que se le da a Robregordo por acuerdo de la Federación de Municipios y con los baremos de distribución es de 300.029 euros.

En cuanto Fresnedilla de la Oliva, el convenio está hecho, lo que pasa es que no se ha firmado porque se espera a la aprobación del plan general que tiene en marcha el municipio y así poder disponer del suelo necesario para la actuación que proponen, que es una construcción de casa consistorial, con un presupuesto estimado de 999.706 euros.

En relación con los compromisos de gestión derivados de la firma de los convenios, hay dos tipos de competencias para la empresa pública Arpegio: en primer lugar, competencias en ejecución, que afectan a 417 actuaciones, de las cuales 17 son cofinanciadas y 400 son cien por cien financiadas por la Comunidad de Madrid; de gestión municipal, es decir, cofinanciadas al 57 por ciento -43 por ciento, como hemos dicho antes-, 71 son actuaciones que corresponden a gestión municipal cofinanciada, y hay 21 suministros, lo que suma un total de 509 actuaciones y, en segundo lugar, competencias en financiación, con un total de inversión de 296.980 euros. La Comunidad de Madrid, con fecha 31 de octubre de 2006, tiene firmados convenios por 241.375.168 euros; los Ayuntamientos, por valor de 55.605.616 euros. En la primera cifra están incluidos 1.561.237 euros, correspondientes al importe de suministros y en la segunda, igualmente correspondientes a importe de suministros, 561.682 euros.

Respecto a las actuaciones, la actividad que Arpegio desarrolla dentro del marco del convenio mandato consiste en gestionar, contratar, ejecutar todas las actuaciones que corresponden a la Comunidad de Madrid que se derivan de los convenios firmados con los ayuntamientos. Quiero señalar que en el mandato de la Comunidad de Madrid a Arpegio no se incluyen ni las actuaciones supramunicipales ni los suministros ni la gestión de gastos corrientes. ¿Qué es lo que hemos hecho desde que tenemos el mandato de la Comunidad de Madrid? Lo primero que hemos hecho es dotar a Arpegio de una logística y de unos medios materiales necesarios para llevar a cabo toda la ejecución del Prisma, porque Arpegio, como saben, es una sociedad pública que se dedica a promocionar suelo para actividad industrial, residencial, terciario,

dotacional, etcétera, y tiene medida tanto su dotación de personal como sus infraestructuras locales, etcétera.

Entonces, lo primero que hemos hecho ha sido dotar de una oficina y de una serie de personas que pudieran llevar a cabo la actuación de Prisma sin interferir ni paralizar la actividad normal de la empresa pública Arpegio; para ello contratamos una oficina de 300 metros cuadrados en las torres de Colón y hemos dotado del personal suficiente de Arpegio, en algunos casos cedido durante el Prisma, pero que es personal de Arpegio, dos personas contratadas que provienen de Tres Cantos, S.A., ocho personas que son contratadas por duración de obra o servicio, es decir, durante los dos años que dure el Prisma.

Al mismo tiempo, y para llevar a cabo todas las actividades encomendadas que comportan la gestión integral y el control de las importantes inversiones que se van a realizar, así como garantizar la viabilidad, etcétera, se ha contratado por concurso una consultoría para la gestión integral de las licitaciones, dado que, como ustedes saben, son 509 actuaciones. Eso se hizo público por concurso, y resultó adjudicataria Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos, S.A., que ustedes ya conocen porque se ha entregado toda la documentación correspondiente a ese concurso ya hace bastante tiempo.

¿Cuál es el esquema de funcionamiento? En primer lugar, ya organizada la Oficina Técnica de Arpegio, tenemos que recibir la documentación que nos van a ir enviando los ayuntamientos. Una vez recibida esa documentación, procedemos al examen del contenido, comprobando que las condiciones y los compromisos adquiridos en los convenios están realizados, tales como disponibilidad del suelo; una de las primeras cosas que comprobamos, porque a veces ocurre que en muchos suelos no es viable el proyecto que se plantea, es ver si el suelo está disponible. En segundo lugar, la redacción de los proyectos. Aquí pueden ocurrir dos cosas: que el proyecto lo aporte el ayuntamiento, en este caso se encuentran 211 de las actuaciones del Prisma, o que el proyecto lo aporte Arpegio, y en este caso se encuentran 206 actuaciones de las que contempla el Prisma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Larraz, le ruego que vaya concluyendo. Después tendrá más tiempo en el segundo turno.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO, S. A.** (Larraz Riesgo): Señora Presidenta, me queda muchísima intervención, son muchos datos y no contaba yo con que el tiempo pasa tan rápido. Voy a ir a toda velocidad y luego podremos concretar un poco. Voy a saltarme muchas cosas que luego podré añadir, y voy a ir al grano. ¿Cómo está en este momento la situación de los proyectos? Arpegio gestiona 417, los ayuntamientos aportan 211 -bueno, ésa es la intención de aportación en el acuerdo-, de los que nos han entregado 170 y quedan pendientes de entrega 41 proyectos. Las actuaciones de Arpegio son 206, se han contratado el cien por cien de los proyectos, tenemos ya redactados y recibidos 158 y están en redacción 48.

En cuanto a las licitaciones, se han adjudicado 471 contratos, en proceso están 9 y hacen un total de 480. De los adjudicados hay un presupuesto base de licitación de 6.911.000 euros, el importe de la adjudicación ha sido de 6.719.000, y hay una diferencia no adjudicada de 191.368 euros. En proceso de adjudicación están 9, por importe de 247.203 euros, y el total son 7.158.000 euros, que corresponden a las 480 intervenciones. Licitación de ejecuciones de obra: adjudicados 186 y en proceso 73, en total son 259. La diferencia no adjudicada es de 10.304.000 euros.

A día de hoy se han iniciado 102 actuaciones, obra iniciada; obra finalizada, 4, y obra prevista de finalizar en diciembre, 51. Hasta la fecha se han licitado 739 contratos, que suponen el 50 por ciento de los estimados necesarios para la realización de todos los compromisos del Prisma en el período 2006-2007. Estas licitaciones incluyen redacción de proyectos, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y ejecución de obra. Perdonen ustedes, pero a lo largo de la próxima intervención, procuraré ir completando, si se puede, muchos datos que han quedado por el camino. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Larraz. En el turno de grupos políticos, tiene la palabra don Fausto Fernández por Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias también al señor Gerente de Arpegio, don Eduardo Larraz. La verdad, don Eduardo, es que usted viene aquí como una especie de multiusos, tanto le vemos vendiendo parques temáticos como asfaltando y acerando en los municipios. En principio, las justificaciones o los razonamientos que vamos a hacer nosotros tienen más un carácter político que numérico, aunque aceptamos la oportunidad de esta comparecencia pedida por el Grupo Socialista porque estamos ante un Prisma realmente atípico, muy corto, estamos en el ecuador de ese Prisma, del tiempo útil porque entendemos que todo el mundo se ha puesto como objetivo tener el Prisma ejecutado en el mayor nivel cuando se celebren las próximas elecciones municipales, que es en mayo de 2007. Por lo tanto, yo creo que es un buen momento para analizar el estado de la cuestión. Y no vendría mal recordarles la responsabilidad que ustedes, la Comunidad de Madrid, centralizada en Arpegio, han adquirido cuando han querido tener un control mucho más fuerte, más férreo, sobre el tema de las obras del Prisma que en los Prismas anteriores, centralizándolo, teniendo, digamos, el monopolio en una buena parte de los municipios pequeños, y teniendo presencia y actuación en todos los municipios, sean pequeños o sean grandes, con actuaciones de su exclusiva competencia.

Ahora llega el momento de ejercer esa responsabilidad, el momento de que ustedes sean capaces de cumplir. Tal como ha leído los datos, un poco a vuelapluma -sé que ha sido por un problema de tiempo-, me quedan algunas dudas. Cuando usted habla del 50 por ciento de los contratos, de los números, de las cantidades que ya están adjudicadas, creo que estamos en unas cifras mucho menores. Yo creo que ustedes han hecho contratos previos más de licitación de proyecto, de ejecución de proyecto, seguridad e higiene y demás, que de ejecución de la obra en sí. También tiene una explicación, y es que lo primero que se hace es el proyecto, desde luego, pero la sensación que yo tengo es de que van a andar más bien justitos.

Si van a andar más bien justitos, me gustaría que en su siguiente intervención, aparte de los números, nos diese garantías políticas, porque yo creo que es ahora cuando estamos en condiciones de exigirselas. Mi grupo centra las garantías políticas en que, si ustedes van a tener el monopolio de

intervención en una buena parte de los municipios más pequeños, nos garanticen que por parte de la Comunidad y de Arpegio, que es el órgano que actúa en ellos en este momento, aseguren que va a haber igualdad de oportunidades en todos los municipios independientemente de su color político. Esto subyacía dentro de las dudas que nosotros teníamos a la hora de centralizar la gestión en la Comunidad de Madrid; ésta era una de nuestras pegas: deseamos que al final todos los municipios tengan igualdad de trato, sean ayuntamientos con alcaldías independientes, del Partido Popular, del Partido Socialista o de Izquierda Unida.

Por lo demás, nosotros sabemos que el Prisma es importante para muchos municipios, porque les da la posibilidad de adquirir dinero para invertir y hacer obras necesarias, que, de otra manera, por su monto, por su volumen o por su población, les es muy difícil adquirir y generar. Ya se lo he dicho anteriormente, y usted me ha informado privadamente -quizá es una obsesión personal mía-: que se dediquen realmente a competencias exclusivas de los ayuntamientos. Yo creo que no tiene un monto muy importante: cinco escuelas infantiles que se hacen con cargo a Prisma, porque, al fin y al cabo, son competencia de otra Administración de la Comunidad, y no debería consumir recursos que están para lo que decidan los municipios pero en el ámbito de las competencias que les son propias y no de otra Administración.

Quedamos a la espera de los datos, de que, si puede, complete los que ya ha leído en la parte final de su intervención, relativos a las actuaciones, concretamente cómo van desarrollándose, y que nos traslade, sobre todo, si es posible, el volumen económico que suponen estas actuaciones y que haga la comparativa entre la parte que gestiona la Comunidad directamente a través de Arpegio y la que están gestionando los ayuntamientos de manera individualizada. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández. Tiene la palabra don José Luis García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, pero es José Luis García Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Agradezco al señor Consejero Delegado la información relativa al plan de obras y servicios. También quisiera hacer dos puntualizaciones. Es cierto que no hubo ningún acuerdo -porque yo soy miembro de la Comisión Ejecutiva de Federación de Municipios- en el que se diese el visto bueno por parte de la Federación. Es verdad que hubo reuniones, pero como miembro de la Ejecutiva y como vocal de la misma puedo decirle que nunca se sometió a votación dicho plan; imagino que, a lo mejor, también se hubiese aprobado igual; pero, ciertamente, no se produjo dicha votación.

Por otro lado, en cuanto al tema de Robregordo, que tanto le preocupa, lo que me traslada mi compañero diputado y Alcalde de Robregordo, es que lo que pide este Ayuntamiento es que se destine la cantidad asignada, pequeña, a esa actuación, y que en cuanto al resto, el Ayuntamiento, lógicamente, deberá actuar en consecuencia para completar la obra. Y, por otro lado, esta población de la Sierra Norte se ha incrementado y ya tiene cerca de 100 habitantes.

En todo caso, quería hablar del plan de obras y servicios. Ya sabe que la opinión del Grupo Parlamentario Socialista es que no estamos conformes con todo este proceso y con este montaje de la utilización de Arpegio para adjudicar estas actuaciones. A pesar de los datos que nos ha trasladado, todo el mundo somos conscientes de que cada obra, cada actuación es un mundo aparte, y cada municipio y cada actuación tiene su problemática ya que influyen muchos factores para que las obras lleven el ritmo por todos pretendido: ayuntamiento, la propia entidad contratante, e incluso la empresa adjudicataria en muchos casos; pero todavía no comprendo el porqué de ese empecinamiento en que el control de todas las actuaciones se lleve a cabo a través de esta empresa. Los datos que me han ofrecido realmente no justifican para nada este sistema que ha decidido el Consejo de Gobierno, que va contra la propia autonomía municipal, que desvirtúa este programa de inversiones y que pierde esa tradicional dinámica de cooperación necesaria que debe existir con las corporaciones locales y la propia Comunidad de

Madrid, dejando a las corporaciones locales al margen de decisiones que afectan a cada obra, a excepción, lógicamente, de las peticiones de la misma, menos en el caso de Robregordo, que parece ser que no están de acuerdo.

Sinceramente, por más vueltas que le doy para buscar la justificación de ese sistema, no la encuentro, porque no van a conseguir el objetivo pretendido de efectuar las inauguraciones antes de la próxima convocatoria electoral, y muchas obras, lógicamente, tendrán que alargar y prolongar su ejecución después del próximo ejercicio. La única justificación para el Gobierno regional es que, con la excusa de este plan de inversiones y servicios, están dilapidando unas cantidades muy importantes en publicidad y autobombo que, en todo caso, como en el anterior sistema de gestión, se lo podían haber gastado igual; es decir, que daba igual el sistema que hubiesen planteado.

Por otro lado, parecen estar muy interesados en que las Administraciones locales, especialmente las de menor tamaño, sean cada vez más dependientes del Gobierno regional. En el mes de junio conocimos por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid un contrato de publicidad de 600.000 euros, y ahora, como les parecía poco, se despachan con un nuevo contrato de publicidad de otros 400.000 euros, que, unido a la contratación de esa asistencia técnica, por importe de 4,5 millones de euros, para apoyo de todo el sistema de contratación, vemos cómo se dilapidan cerca de seis millones de euros para hacer una gestión que efectuaban los ayuntamientos de forma gratuita, y no me cuente ahora lo que me dijo en la Comisión de Medio Ambiente sobre que ese dinero sale de las arcas comunitarias porque, en todo caso, estamos hablando del dinero de los contribuyentes. Por tanto, esta dinámica por sí misma no tiene ningún sentido, y con esos cerca de seis millones de euros se podría haber efectuado otro tipo de inversiones que redundasen directamente en los municipios. Su gestión no ha servido para lo que se suponía que ustedes pretendían y, para colmo, con la asistencia técnica, que finaliza en marzo, me imagino que no les entrará la vena de austeros y no se la renovarían; me imagino que volverán a hacer una prórroga porque, lógicamente, como se ha podido comprobar, difícilmente van a estar adjudicadas en marzo todas las actuaciones.

Por otro lado, como conoce sobradamente, estamos hablando de obras licitadas, pero lo que interesa de los presupuestos es su ejecución -y aquí estaba antes el portavoz del Partido Popular en materia de presupuestos, experto en la materia- y la misma no se mide ya con el importe licitado que, según nuestros datos, está alejado de cerca del 50 por ciento del total presupuestado, sino que se calcula la ejecución del presupuesto con el importe certificado de cada obra ejecutada, pero me temo que en la próxima comparecencia que tengamos en la que veamos el grado de ejecución real del Prisma de este primer año podremos observar que este dato va a ser revelador para ver que con este sistema ha fracasado el método impuesto por la Presidencia regional y su Consejero de Presidencia y saber, de esos primeros 80 millones de euros transferidos, cuántos millones se han certificado al final del año.

Por otra parte, me parece interesante que nos clarifique qué rentabilidad obtiene Arpegio de esa cantidad aportada por la Comunidad de Madrid, ya que, a día de la fecha, los certificados no llegan ni por asomo a esa cifra transferida, y usted sabe muy bien que va a ser imposible que se pueda certificar la totalidad al final del presente año porque parece ser que van a tener finalizadas muy poquitas obras, por lo que he podido escuchar; usted dice que 51, pero me imagino que lo comprobaremos.

También me interesaría el detalle de cuándo fueron recibidos esos 80 millones de euros y, si la rentabilidad que obtiene Arpegio de esos 80 millones de euros es para las arcas de Arpegio o tiene otra finalidad, otro destino para destinar esos fondos importantes que, en todo caso, producen un perjuicio para las arcas de la propia Comunidad de Madrid, aunque sean recibidos por una empresa pública.

Por otro lado, después del Prisma, éste que afecta a todos los ayuntamientos, aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de noviembre de 2005, y que luego se amplió con la instalación del césped en el campo de fútbol, el 25 de mayo de 2006, ahora, por lo que he visto en el presupuesto de 2007, ese programa se lo han quitado a Arpegio y se queda en deportes, de donde nunca debió salir. Además del programa de instalación de campos de fútbol, me gustaría conocer si existe un Prisma bis, y, por tanto, que me dijera qué addendas se han firmado al margen de las dos previstas inicialmente y que vimos

en la Comisión de Medio Ambiente, como Alcalá de Henares y Villanueva de la Cañada.

Le recuerdo que en su anterior comparecencia nos informó de las obras ya iniciadas hasta el mes de junio y, casualmente, todas eran efectuadas en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y se enfadó tremendamente ante el comentario obvio que hice sobre esta circunstancia; necesito que nos dé la información sobre las addendas firmadas para ver si coinciden fundamentalmente con la mayoría de ayuntamientos que tienen su color político o no; es decir, hay que tener la información para poder analizarla. Además, la cuantía y a qué municipio corresponde. Con todos estos datos podemos efectuar el análisis de esas ampliaciones de cada municipio y sus causas, sin más juicios previos. Me interesa, además, conocer qué métodos utiliza para aumentar esa cantidad a los municipios, qué criterios decide para aprobarlas y si cualquier ayuntamiento, que todavía no ha sido beneficiado con esta lotería, puede ser beneficiado con este nuevo incremento. Por tanto, resulta necesario -ya que puede ser muy ilustrativo- que nos cuente qué addendas ha firmado, cuáles se están tramitando y si ese listado, que inicialmente estaba previsto para muy pocos municipios, puede ser ampliado para todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Imagino que los ayuntamientos y los alcaldes estarán todos encantados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya me queda muy poquito. También querría conocer en qué estado se encuentran las actuaciones supramunicipales -lo lamento porque es un tema de Arpegio, y a usted no le gusta; y no es de Arpegio, era de la Dirección General-, ya que para efectuar un análisis exhaustivo de la misma necesito conocer cuántas peticiones se han efectuado y qué criterios están utilizando de ese dinero pendiente de asignar según la disposición adicional primera. Si el criterio es el mismo que el aplicado para las addendas, es decir, simplemente el criterio político, o realmente existen otros criterios sobre las necesidades y demandas surgidas desde las propias agrupaciones de municipios, ya que, inicialmente, para el único expediente que corresponde a este plan de inversiones, y que nos

han remitido, y que pertenece al actual, el anterior expediente viene del anterior Prisma, no veo que exista ninguna agrupación constituida para aprobar esa petición. Por ello, me parece de interés que nos explique con la mayor claridad posible cuántas peticiones se han tramitado y cuántas han sido aceptadas; si me tengo que guiar por lo que nos han remitido en el expediente el pasado 26 de octubre o tenemos que ver la página web del Prisma para aclararnos un poco. Tampoco entiendo por qué este sistema no se lo encargan a la Dirección General y sí se lo encargan a Arpegio. ¿Es que ya no confían en el sistema de Arpegio para adjudicar las actuaciones supramunicipales o es que está ya muy saturada la propia maquinaria de Arpegio?

Por último, quiero que me informe sobre cómo han asignado ese 20 por ciento recogido en la disposición adicional primera del Decreto 73/2005; qué cantidad han distribuido de esos 60 millones de euros a las actuaciones supramunicipales o están por distribuir; qué cantidades están comprometidas con los nuevos incrementos que tienen asignados porque, según nuestras cuentas, tienen comprometidos 240 millones de euros, según el acuerdo del Consejo de Gobierno, otros 6 millones de euros para publicidad y apoyos técnicos y autobombo, otros 6 millones de euros para las dos actuaciones supramunicipales y todavía nos faltan otros 48 millones de euros. Me gustaría conocer, tanto para la Cámara regional como para los ayuntamientos, qué destino va a tener ese resto de 48 millones de euros.

Finalizo diciéndole, señor Consejero Delegado, que no se preocupe por San Martín de Valdeiglesias, que las obras, a pesar de que las haga Arpegio, van bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Larraz y la información que nos ha dado. Lamento tener un tiempo muy limitado porque realmente los datos son interesantes, pero, sin duda, en la segunda intervención va a completar los datos ya en la primera. Yo quiero no solamente

darle las gracias, sino, sobre todo, felicitarle, porque realmente a mí me parece que los datos que nos está dando demuestran que se está realizando una muy buena gestión y, sobre todo, que el objeto de la comparecencia de hoy, que es, en definitiva, el grado de ejecución de las actuaciones dentro del Programa Prisma, van a una buena marcha y las expectativas de cumplir los plazos y de cumplir todas las actuaciones programadas en el tiempo previsto son muy adecuadas.

Querría decirle que aquí se ha hablado de diferentes cuestiones, algunas ya redundantes en esta Comisión. Se ha hablado por parte del señor García Sánchez de las actuaciones municipales, que, sin duda, como él sabe y sabemos todos, exceden con mucho el ámbito de esta comparecencia y, por tanto, el señor Larraz no tiene por qué contestar. Es verdad que a mí me sorprende que, por un lado, critique que el Prisma lo esté gestionando Arpegio, y, sin embargo, ahora demanden que Arpegio realice unas actuaciones que no se le han encomendado. A mí me parece que esto entra dentro de lo que es la tónica habitual del Partido Socialista de ejercitar la oposición, que es pedir en el mismo momento una cosa y su contraria dentro de esta política tan llena de contradicciones que realizan.

Dice el señor García Sánchez que las obras en San Martín de Valdeiglesias se realizan y llevan una buena marcha a pesar de que las realiza Arpegio. Me alegro de que en el pueblo del cual el señor García Sánchez es Alcalde ocurra esto, pero le diría que si van a esa buena marcha es precisamente porque las realiza Arpegio.

Llamar al señor Larraz multiusos yo lo consideraría un elogio. En política, eso no es algo malo sino bastante bueno porque significa que se puede gestionar y que se puede realizar prácticamente cualquier cosa que se pida, pero, por mucho que no les guste tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, hay un acuerdo dentro de la Federación Madrileña de Municipios. Podemos tratar de evitar la verdad, podemos tratar de disfrazarla de otra cosa -yo no voy a entrar a discutir si hubo una votación o no la hubo-, pero hubo un acuerdo formalizado en junio de 2005 y la mayoría de los alcaldes, por no decir todos, y, desde luego, la Federación Madrileña de Municipios, apoyó, aplaudió -podemos sacar la hemeroteca- e hizo manifestaciones a favor de la conveniencia, la

necesidad y, en definitiva, de que era algo muy bueno para los municipios que integran la Federación Madrileña de Municipios. Si ahora queremos decir otra cosa, a mí me parece que no tiene demasiado sentido en el momento actual reproducir un debate que ya hemos tenido en esta Comisión porque a ustedes no les gusta el Prisma. ¡Si ya lo sabemos! No les gusta el Prisma, y lo han dicho en numerosas ocasiones; no les gusta este Prisma; no les gusta el Prisma anterior, y no les gusta nada de lo que hace el Gobierno del Partido Popular de doña Esperanza Aguirre. Les gusta más, sin duda, en todo lo que se refiere a política de inversiones en los municipios, las actuaciones llevadas a cabo por anteriores gobiernos del Partido Socialista: el plan trienal o el plan cuatrienal. Claro, hay unas grandes diferencias entre estos planes y el actual Prisma; entre otras, yo recuerdo que en el plan trienal y en el plan cuatrienal se decidían las cantidades que se asignaban a los municipios de una manera completamente arbitraria, absolutamente digital. Era el Gobierno exclusivamente quien decidía cuánto dinero se daba y a qué municipios, que, además, casualmente, coincidían todos ellos con tener gobiernos del Partido Socialista. ¡Esto ahora no ocurre! Yo comprendo que a ustedes no les guste porque, dentro de ese ejercicio de sectarismo, a ustedes les gustaría que sólo se subvencionara a los municipios gobernados por sus correligionarios de partido, pero esto no ocurre; entonces, critican ustedes en sus intervenciones la falta de autonomía municipal, y es justamente todo lo contrario. Es decir, son los propios ayuntamientos quienes deciden cuáles son las prioridades y quienes deciden cuáles son las actuaciones que quieren que se ejecuten en los mismos. Lo único que se hace es imponer unos parámetros objetivos de población, de necesidades reales, y en base a eso se asigna el dinero. Ponen ustedes el ejemplo de Robregordo, que es el único municipio... Bueno, junto con Fresnedillas, pero ya ha explicado el señor Larraz que es por otros motivos y, además, ha sido a petición de ellos por lo que no han firmado el convenio. En el municipio de Robregordo, que me alegro de que tenga un crecimiento y esté cerca de los cien habitantes, pero, a fecha de aplicación de Prisma, lo que está consignado son 69 habitantes; de la cantidad que tendría asignada por convenio, que son 300.000 euros, a la cantidad que se está pidiendo por parte del Ayuntamiento, que es 1,8 millones de euros, francamente es una cantidad

muy desproporcionada. (El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: ¡No es cierto!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Además, estaría en colisión y supondría un agravio comparativo con respecto a otros ayuntamientos.

Por concluir con este tema, en virtud a lo que tiene asignado ahora mismo, un ciudadano de Robregordo recibiría 108 veces más, por poner un ejemplo, que un vecino de Alcalá de Henares, porque la ratio serían 4.348 euros por habitante frente a Alcalá de Henares, que serían 39 euros por habitante. Lógicamente, comprendo, me parece bien y, además, es su obligación, que el señor Alcalde de Robregordo quiera conseguir lo mejor y lo máximo para sus vecinos, pero cuando lo que se pide es absolutamente desproporcionado y rompe, además, el principio de solidaridad para con el resto de los municipios, eso no es posible. A mí sí me gustaría que se pudiera llegar a un acuerdo porque realmente es una pena que los beneficios de este Prisma no puedan llegar a los habitantes de este municipio.

Yo lamento que por parte del Grupo Parlamentario Socialista no haya habido una crítica rigurosa a la gestión del Prisma, porque solamente he oído críticas generales al programa Prisma en sí, críticas que llevamos escuchando durante los ocho meses que este último Prisma lleva en funcionamiento y también durante el período previo de preparación del mismo, lo que me lleva a suponer que realmente no hay ninguna crítica seria que objetar al grado de ejecución del Prisma actual; desde luego, en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no he escuchado ninguna crítica que se salga de lo que hemos oído en esta Comisión sobre los principios generales del Prisma.

Sí ha dicho una cosa que a mí me preocupa porque, de alguna manera, ha dejado caer una velada acusación de que se está beneficiando a determinados municipios gobernados por el Partido Popular, lo cual es absolutamente incierto. No voy a volver a repetir el ejemplo que le he dado porque, además, a mí eso no me gusta, no me gusta tener que estar permanentemente hablando del pasado y

de lo que hacía el Partido Socialista cuando gobernaba, pero, según los datos de los que yo dispongo -que no son unos datos actualizados y sin duda podrá darnos datos sobre fechas más recientes-, que son de hace un par de meses, de finales del mes de septiembre, lo cierto es que, de los 400 proyectos que se habían adjudicado entonces, se habían iniciado 121 obras en distintos municipios, de los cuales, 71 eran del Partido Popular, 28 eran del Partido Socialista, 1 era de Izquierda Unida y 21 eran municipios con gobiernos independientes. Evidentemente, las cifras no van en la misma proporción porque tampoco es la misma proporción la de alcaldes de unos y otros partidos gobernando en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, pero, desde luego, al menos según la información que yo tengo, el grado de satisfacción de los regidores de los ayuntamientos es bastante alto, las expectativas son muy buenas y las obras se están desarrollando no solamente conforme a lo previsto sino, de alguna manera, también cumpliendo con las expectativas que los propios alcaldes tienen sobre esta cuestión.

Quiero decir algunas cosas -no sé si me va a dar tiempo- al señor Fernández respecto a su intervención porque, por un lado, acusa o imputa a la Comunidad de Madrid, a Arpegio y a la Consejería de Presidencia el tener un mayor control sobre las obras de Prisma y ha llegado a hablar incluso de municipios. No quiero recordar de nuevo el acuerdo con la Federación Madrileña de Municipios sino, sobre todo, insistir en que las obras se realizan precisamente por demanda de los propios ayuntamientos. Al señor Fernández le parece mal que, con cargo al Prisma, se estén realizando escuelas infantiles pero es que son los propios ayuntamientos quienes lo están pidiendo. Por tanto, ir en contra de esas peticiones de los ayuntamientos atentaría contra la propia autonomía municipal, y parece mentira que lo diga usted, señor Fernández, que ha sido alcalde y sabe perfectamente que, al final, los ciudadanos lo que quieren es que sus problemas se resuelvan y que los alcaldes lo que tienen que procurar es precisamente atender esas demandas de los ciudadanos. Al final, el dinero es el dinero de los contribuyentes, es el dinero público, que es el dinero de todos, y yo no voy a valorar, porque no nos corresponde ahora, la magnífica actuación que está realizando la Consejería de Educación respecto al número, absolutamente impresionante, de

escuelas infantiles que están abriendo, pero, obviamente, si un municipio prioriza y quiere que en su municipio se realice una escuela infantil con cargo al plan Prisma, obviamente el Gobierno de la Comunidad accede a esta pretensión porque a lo mejor es lo que necesitan y no necesitan ninguna otra infraestructura en ese ayuntamiento.

Voy a concluir, señora Presidenta, porque creo que la intervención del señor Larraz ha sido muy ilustrativa. Quiero agradecerle de nuevo su información y, sobre todo, felicitarle por lo que decía al principio de la intervención, que es una gestión bastante óptima de los recursos públicos. Que en ocho meses de aplicación del Prisma se hayan ejecutado, realizado y licitado aproximadamente el 50 por ciento de los contratos que se habían estimado para ejecutar los compromisos concretos, con una previsión de que antes de julio de 2007 esté finalizado el total de las contrataciones y que antes de final de verano de 2007 estarán todas las obras realizándose, algunas terminadas y otras en proceso, me parece que es el objetivo que debería guiarnos a todos, por encima de que en los próximos meses nos vayamos a ver inmersos en una campaña electoral. Aquí se ha dicho que el punto de inflexión tiene que ser la campaña electoral y yo no estoy de acuerdo, las cosas hay que terminarlas cumpliendo nuestros compromisos y, desde luego, por encima de los intereses electorales de los partidos que representamos tienen que estar los intereses de los ciudadanos. En ese sentido, quiero animar al señor Larraz a seguir trabajando en favor de los ciudadanos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Para contestar a los Grupos, tiene de nuevo la palabra don Eduardo Larraz por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO, S.A.** (Larraz Riesgo): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular, en concreto a la señora Cifuentes, su intervención. La verdad es que, yo que puedo considerarme multiusos que aparezco en distintas Comisiones, como la de Urbanismo, la de Presidencia o en cualquier otra Comisión que me llamen, agradezco oír unas palabras como: pues, oiga, no va usted tan mal o lo está haciendo

medianamente bien. La impresión que uno tiene cuando sube aquí -no sé si han estado ustedes alguna vez en el Gobierno, sí han estado en la oposición-, cuando vengo a una Comisión, ya sé a qué vengo: vengo a que me digan que lo hago todo mal, que el Gobierno de Esperanza Aguirre lo hace todo mal, que la derecha es un desastre, que, además, si nos descuidamos, somos "extrema", porque los mensajes van calando conforme se aproxima la fatídica fecha electoral, y hay veces que casi me dan ganas de no preparar la intervención, y decirles a ustedes: ¡Hombre, vamos a ver, trabajen un poco más, dejen un poco la demagogia al margen, los mensajes son para los titulares! Esto es algo más serio; yo creo que a la Comisión hay que venir con las cosas más elaboraditas. Yo mismo reconozco que en esta Comisión, por ejemplo, me han pedido ustedes datos que no tengo, y se lo reconozco, aunque se los daré por escrito; ya he dicho antes que son 509 actuaciones, y que hay datos que no se me ha ocurrido traer a la Comisión pero que a ustedes sí se les ha ocurrido preguntarme.

Tocando un poco los puntos concretos que han planteado los distintos Grupos, hay uno que es común, al que ya ha hecho referencia la señora Cifuentes, que no es verdad. Yo creo que ustedes tienen las elecciones más grabadas en el subconsciente que nosotros. Dicen los dos Grupos que todo esto está enfocado a acabarse antes del período electoral; no es cierto. Este programa es para 2006/2007, lo que significa que finaliza el 31 de diciembre de 2007; por tanto, nos queda mucho Prisma por delante. Ése es un error que yo creo que les traiciona a ustedes el subconsciente. Yo entiendo que hay ayuntamientos en los que sus alcaldes estarían encantados de que su obra estuviera acabada antes de las elecciones. ¡Naturalmente! ¡Todos: los alcaldes del PP, los del PSOE y los de Izquierda Unida. Lo que ocurre es que este proceso del Prisma viene muy condicionado por una cosa que es fundamental. Yo les he explicado antes que los ayuntamientos se han comprometido a entregar 211 proyectos, y, aunque no recuerdo bien la cifra, sé que todavía quedan por aportar algunos proyectos; pero eso es básico en todo el proceso. ¿Por qué? Porque si el ayuntamiento tarda en entregarnos el proyecto, como luego hay que pasarlo a la Oficina de Validación de la Consejería de Presidencia si es mayor de 300.000 euros, porque si es menor de 300.000 euros lo hace Arpegio, lo valida y lo licita,

eso va a condicionar el proceso de licitación tanto de la seguridad y salud como de la licitación de la ejecución del proyecto, como de la ejecución de la obra. Todo eso produce un retraso en el tiempo, porque a ustedes no se les oculta que cada paso que damos tiene un período determinado de tiempo que es estricto y que hay que cumplir, porque hay que publicarlo en el Boletín Oficial, recibir las ofertas, valorarlas, etcétera.

Con todo ese programa por delante, con todos esos calendarios a los que estamos sujetos, con los datos que les he aportado tanto de licitaciones de ejecución de obra como licitaciones de redacción de proyectos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, no podemos ir mejor de lo que vamos, porque no nos podemos saltar los tiempos de tramitación, que son obligados, y, como resulta que esto empezó en una fecha determinada y los ayuntamientos todavía no han entregado la totalidad de sus proyectos, estamos condicionados al tiempo que nos marcan los ayuntamientos; eso es así. Quieran ustedes o no quieran, eso es así.

A día de hoy, volviendo a las licitaciones de ejecución de obra, previamente a las licitaciones de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, que son previas a las de la licitación de la obra y no pueden dejar de serlo, estamos en 471 contratos adjudicados, por un importe -ya que me pedían ustedes importes- del presupuesto base de licitación de 6.911.000 euros, importe de adjudicación 6.719.000, y hay una diferencia no adjudicada de 191.368,15 euros. Y les aclaro a ustedes, por si les queda la duda, que estas cantidades que se producen por bajas en las contrataciones, según el convenio mandato a Arpegio de la Comunidad de Madrid, se aplicarán en terminar esas obras en muchas ocasiones porque a veces se comienza la obra y se encuentran cosas que no existían ni siquiera en el estudio geotécnico, otras veces, saben ustedes que las mediciones de obra no coinciden con el presupuesto, pero aun así, si hay un excedente, dice el contrato convenio que habrá que aplicarlo en el propio ayuntamiento, donde pida el ayuntamiento: en otra obra distinta, en un Prisma posterior o donde nos pida el ayuntamiento. En proceso tenemos 9 contratos por importe de 247.000 euros, y en total 480 licitaciones por valor de 7.158.505 euros. Eso en cuanto a las licitaciones de

redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación.

En cuanto a las licitaciones de ejecución, tenemos adjudicados 186 contratos, de los 211 que tenían que aportar los ayuntamientos nos han entregado 170 y quedan pendientes 41. Y de las actuaciones de Arpegio, que eran 206, están contratados el cien por cien de los proyectos, redactados y recibidos 158 y en redacción 48. Ejecuciones de obra, adjudicadas 186, en proceso 73, que hacen un total de 259. Los importes son: adjudicados, 78.600.000 euros; importe de adjudicación 68.296.000, y diferencia no adjudicada 10.304.000. En proceso son 73, por valor de casi 27,5 millones, y en total son 259, por valor de 106.052 euros.

Las cifras son bastante arduas, pero son las que son. Hasta la fecha hemos licitado 739 contratos, y estimamos que eso supone la mitad, más o menos, de los 1.500 contratos en total que va a requerir el Prisma, y han pasado aproximadamente seis meses desde que empezamos a tramitar el Prisma. No podemos decir que esto sea un desastre, en absoluto. Miren, yo quiero recordarles una cosa: la situación anterior a esta Legislatura era el Plan Cuatrienal de Inversiones para el período 1992-1995 y el Prisma 1997-2000, y el grado de cumplimiento del cuatrienal 1992-1995, gestionado por ustedes, fue del 39,47 por ciento; en cambio, el grado de ejecución del Prisma 2001-2005 fue del 93,50 por ciento. Yo creo que ustedes no están en condiciones, ni siquiera prematuramente, de decir que el Prisma gestionado hoy por Arpegio en nombre de la Comunidad de Madrid está siendo un fracaso, porque está yendo al ritmo que tiene que ir y, desde luego, comparado con el 39,47 por ciento del cumplimiento que dieron ustedes, porque, además, a la vista de eso, el Gobierno recién constituido tuvo que tomar dos medidas: prorrogar un año la vigencia del programa de 1996 y recoger en el Prisma 1997-2000 más de 5.000 millones de pesetas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Larraz, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO, S.A.** (Larraz Riesgo): Concluyo, señora Presidenta. En definitiva, el mensaje que tienen que

dar ustedes desde la oposición ya lo conocemos, pero los hechos son muy distintos. Les aseguro que el Prisma va bien, que, cuando acabe el período de 2007, el 31 de diciembre, que es el que se nos ha marcado para acabar el programa, muchísimas obras estarán terminadas y todas las demás en marcha; es decir, estaremos cumpliendo el programa sobradamente.

Don Fausto Fernández, en cuanto a la igualdad de tratamiento para los distintos ayuntamientos independientemente de su signo político, yo creo que inmediatamente después de decir esto se ha arrepentido usted, porque piense que no va a haber discriminación de ningún tipo, yo se lo garantizo; usted me pedía garantías, y yo se las doy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Larraz. Pasamos al tercer punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Monterrubio Rodríguez pide la palabra*) ¿Desea hacer algún ruego o alguna pregunta a la Mesa, señor Monterrubio?

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, solicité la palabra en el punto anterior por alusiones, concretamente porque quería hacer una matización de una afirmación que se ha realizado aquí, porque entiendo que es errónea, a efectos, sobre todo, del Diario de Sesiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: En el anterior punto no le he dado la palabra porque considerábamos que estaba suficientemente debatido y todo aclarado. En ruegos y preguntas, si usted quiere hacer alguna aclaración a la Mesa, hágala, y se tomará nota. ¿Es eso lo que ha dicho?

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: No, señora Presidenta. Yo le había pedido la palabra por alusiones. Otra cosa es que no me la conceda dentro de ese punto anterior, señora Presidenta. Yo lo pedí

en su momento para hacer una aclaración sobre una afirmación que se ha realizado que entiendo que es incorrecta y, como ha quedado reflejada en el Diario de Sesiones, creo que debería quedar recogida mi aclaración en el mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Haga la petición para que se recoja en el Diario de Sesiones.

El Sr. **MONTEARRUBIO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Sobre lo que se ha manifestado sobre del Prisma en el Ayuntamiento de Robregordo, quisiera manifestar, en primer lugar, que este ayuntamiento se rige por una asamblea vecinal y, por lo tanto, son todos los vecinos los que han decidido la obra que se va a realizar, y, en segundo lugar, que el Ayuntamiento de Robregordo nunca ha pedido que se ejecute con cargo al Prisma la actuación que se planteaba, es decir, el proyecto, sino que se destinara la cantidad que había asignado la Comunidad de Madrid a este Ayuntamiento en

función de los criterios para efectuar el reparto, que no se ha discutido por parte del Ayuntamiento ni con el Consejero de Presidencia ni con el Director General de Administración Local; que esa cantidad se destine como estime oportuno la Comunidad de Madrid, en función del criterio que consideren o como lo quieran implementar. Lo que quiere el Ayuntamiento es que ese dinero que le corresponde en el Prisma 2006-2007 se destine a la actuación que hay que realizar. Evidentemente, lo que no se pide es que se financie la totalidad de la actuación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, a usted. Queda recogida su aclaración. ¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta más? (*Denegaciones*) Se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y cincuenta y dos minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.